A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6727

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1679/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HIDROELEVADORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, A LAS FIRMAS SPARE PART S.R.L. Y FIPAR S.A.

Asunción, 19 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1679/2021, con ID N° 401460, para Adquisición de Equipos Hidroelevadores para Vehículos de la Flota de la ANDE, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6618 de fecha 4 de octubre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45808 de fecha 1 de noviembre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 401460 de fecha 29 de octubre de 2021;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 79 de fecha 1 de noviembre de 2021, y una firma, según Acta de Apertura N° 88 de fecha 8 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38° – Sistema de Abastecimiento Simultáneo, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1679/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HIDROELEVADORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, A LAS FIRMAS SPARE PART S.R.L. Y FIPAR S.A.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1679/2021, para Adquisición de Equipos Hidroelevadores para Vehículos de la Flota de la ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 SPARE PART S.R.L.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Equipo Hidroelevador con capacidad para 10 metros de altura de trabajo, con carrocería modular	Axion	Argentina	Unidad	31	60%	331.566.666	10.278.566.646

por un monto total de ₲ 10.278.566.646 (guaraníes diez mil doscientos setenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

1.2 A FIPAR S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Equipo Hidroelevador con capacidad para 10 metros de altura de trabajo, con carrocería modular	Axion	Argentina	Unidad	21	40%	331.566.666	6.962.899.986

por un monto total de ₲ 6.962.899.986 (guaraníes seis mil novecientos sesenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6727

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1679/2021, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HIDROELEVADORES PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, A LAS FIRMAS SPARE PART S.R.L. Y FIPAR S.A.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.19 15:07:33 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ